



## Proyecto de Ley 511 de 2021 C

“Por la cual se crea la Comisión Nacional de Regulación de Cannabis Medicinal, se modifica la Ley 1787 de 2016 y se dictan otras disposiciones”

**Estado:** Archivado

**A**

Crear una Comisión Reguladora para el cultivo, producción, almacenamiento, transformación, comercialización y uso del cannabis y sus derivados con fines terapéuticos y medicinales en Colombia.

**B**

Establecer las funciones de la Comisión: expedición de licencias de conformidad a la ley, seguimiento al otorgamiento y cumplimiento de las licencias y atención a peticiones y consultas que les correspondan.

**C**

Estructurar un *sistema único de información* que deberá organizar y actualizar los datos provenientes de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la cadena productiva del cannabis medicinal

**D**

Establecer un marco regulatorio, el cual permita el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional colombiano.





## Beneficios del proyecto



Centralización de expedición y seguimiento de licencias para las diferentes etapas de la cadena productiva del cannabis medicinal a través de un ente idóneo y ágil.



Regulación de procedimientos de manera técnica, independiente, y transparente.



Impulso al sector brindando una oportunidad para la economía colombiana impactando positivamente a más de 21 mil familias con la generación de nuevos empleos.



Crecimiento de las exportaciones logrando superar las cifras de las flores y el banano en un mediano plazo y mayor inversión nacional e internacional en el sector.



Se incentivará la investigación en esta industria e impulsará la competitividad de las empresas colombianas en el mercado global.

